



Guayaquil, 10 de febrero de 2020

Señora
Ana María Rosero Puente
Ciudad.-

300495

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía EXPORTADORA ECUADORIAN TROPICAL FRUIT EXPOGROUP S.A., en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted, para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía para un período estatutario de 5 AÑOS.

El desempeño de su cargo comprende el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual, según lo preceptuado en el Estatuto Social y demás atribuciones concedidas en la Ley de Compañías y el Código de Comercio.

EXPORTADORA ECUADORIAN TROPICAL FRUIT EXPOGROUP S.A., se constituyó como compañía anónima mediante escritura pública celebrada el 23 de diciembre del año 2014 ante el Notario Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores y se inscribió en el Reg. Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de diciembre del mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

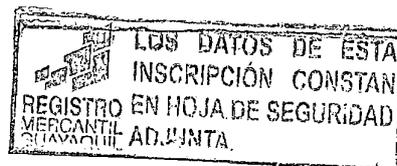
Atentamente,


José Luis Astudillo Tarrason
C.C. 0954420022
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el Nombramiento de que antecede para desempeñarme como PRESIDENTE de la compañía EXPORTADORA ECUADORIAN TROPICAL FRUIT EXPOGROUP S.A.

Guayaquil, 10 de febrero de 2020


Ana María Rosero Puente
C.C. 1714418587



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:7.547
FECHA DE REPERTORIO:14/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:10:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EXPORTADORA ECUADORIAN TROPICAL FRUIT EXPOGROUP S.A.**, a favor de **ANA MARIA ROSERO PUENTE**, de fojas 15.774 a 15.777, Libro Sujetos Mercantiles número 2.643.

ORDEN: 7547



Guayaquil, 18 de febrero de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

0193794

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y
DOCUMENTACION Y ADI.
BOGOTÁ, D. C. 1993

03 MAR 2020

HORA

FIRMA: B.S.